



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA

Correo Electrónico j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 19 No. 8 11 Piso 2 Celular 3154806132

Tunja, 06 de febrero de 2024

Oficio No. 484

Doctor

EDDYE YARIK REYES GRISALES

SECRETARIO DE EDUCACION DE BOYACÁ

despacho@sedboyaca.gov.co - notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co

Ciudad

ASUNTO	NOTIFICA ADMISION TUTELA- OFICIAR NOTIFICACION TERCEROS INTERESADOS
PROCESO	ACCION DE TUTELA
REFERENCIA	15001418900320240006000
ACCIONANTE	ANA PATRICIA SOLANO
ACCIONADO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral **CAURTO** del auto de fecha seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) proferido dentro de la TUTELA No. 150014189003-2024-00060-00 me permito notificar la siguiente disposición:

"... **CUARTO:** Vincular en calidad de tercero con interés jurídico legítimo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Ley 2591 de 1991, a los aspirantes a ocupar el cargo de **DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** para que, si lo consideran pertinente, en el término de tres (3) días contados a partir de la fecha de su recibo, puedan intervenir en la actuación, por cuanto existe posibilidad de resultar afectados con la decisión que se adopte. Para el efecto se ordenará al **SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ** que dé a conocer la existencia de esta acción constitucional, mediante la publicación de este requerimiento en la página web de la entidad, o, por aviso en un lugar visible al público donde se acostumbre a fijar las demás comunicaciones y realizado lo anterior remitir copia de la publicación al Juzgado al correo electrónico j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co. Por secretaria librar oficio anexando copia de este proveído y del escrito de tutela por correo electrónico despacho@sedboyaca.gov.co /notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co...**NOTIFICAR Y CUMPLIR. La Juez, (FDO) MÓNICA ISABEL RINCÓN ARANGO**".

Por lo anterior se solicita su colaboración en el sentido de dar a conocer la existencia de esta acción constitucional, mediante la publicación de este requerimiento en la página web de la entidad, o, por aviso en un lugar visible al público donde se acostumbre a fijar las demás comunicaciones y realizado lo anterior remitir copia de la publicación al Juzgado al correo electrónico j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co.



CANALES DE ATENCIÓN JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL TUNJA/03 PEQUEÑAS CAUSAS TUNJA



Correo Electrónico: j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co



Celular. 3154806132



Consulta Procesos



<https://consultaprosesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>



Consulta Estados Electrónicos/ autos/J6CMT



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-tunja>



Consulta Estados Electrónicos/ autos/J3PCT



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-tunja>



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA

Correo Electrónico j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 19 No. 8 11 Piso 2 Celular 3154806132

➤ **DOCUMENTOS ADJUNTOS:** Para visualizar, descargar y aceptar el documento, DE CLIK al siguiente enlace, Si no puede acceder al enlace copie y pegue este enlace en su navegador: 

<p>AUTO ADMITE TUTELA</p>	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j03prpctun_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETHgDnf5EoZF7UPDOrPlcIBB30eCtvFTsC8vfm5pHcdLQ?e=Vslaha</p>
<p>ESCRITO TUTELA ANEXOS</p>	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j03prpctun_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETf6l7kZNgVlqYxoVsWIJYBlihdV-dcaN7tnsuG8BSc7A?e=L0NjSS</p>

Se informa que las comunicaciones y/o respuestas deben ser remitidas al correo institucional j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co en el **horario de lunes a viernes – de 8:00 am a 5:00 p.m.**

Cordialmente,

ANGELA CONSUELO BERMUDEZ

Secretaria



CANALES DE ATENCIÓN JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL TUNJA/03 PEQUEÑAS CAUSAS TUNJA



Correo Electrónico: j03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co



Celular. 3154806132



Consulta Procesos 

<https://consultaprosesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>



Consulta Estados Electrónicos/ autos/J6CMT 

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-tunja>



Consulta Estados Electrónicos/ autos/J3PCT 

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-tunja>

Firmado Por:
Angela Consuelo Bermudez
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 003 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b356d0fa3344d819c5a8a82f4a56a88fa2bdf73e3601aea4486a038db2bd3a08**

Documento generado en 06/02/2024 11:37:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>